

\* Número 5204

**CARTAGENA****EDICTO**

Por haber solicitado doña Florentina García Sánchez licencia para la apertura de actividad dedicada a café-bar, en calle Menorca número 3, bajo, El Hondón, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 20 de julio de 1984.  
El alcalde.

\* Número 5201

**CARTAGENA****EDICTO**

Por haber solicitado don Javier Rolando Medina del Río licencia para la apertura de actividad dedicada a café-bar, en calle de Puerto Bello, local 385, La Manga, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 23 de julio de 1984.  
El alcalde.

\* Número 4947

**ALCANTARILLA****EDICTO**

Por don José Daniel Martínez Aráez, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de una pescadería, con emplazamiento en calle Ramón y Cajal, 70.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla a 14 de julio de 1984.—El alcalde.

\* Número 5176

**CARAVACA DE LA CRUZ****EDICTO**

Por don Gregorio Martínez Martínez ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de fabricación de baúles y peluches, con emplazamiento en paraje El Charco, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 31 de julio de 1984.—El alcalde.

\* Número 6204

**SAN PEDRO DEL PINATAR****EDICTO**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número uno de modificaciones de créditos del Presupuesto de Inversiones de 1984, en el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos; denominación; ptas.

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios

**ESTADO DE GASTOS**

6. Inversiones reales:

9.223.886.

Total aumentos de gastos:

9.223.886.

**ESTADO DE INGRESOS**

3. Tasas y otros ingresos:

104.593.

7. Transferencias de capital:

9.119.293.

Total aumentos de ingresos:

9.223.886.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

En San Pedro del Pinatar a 29 de septiembre de 1984.—El alcalde.

\* Número 6208

**SAN PEDRO DEL PINATAR****EDICTO**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número dos de modificaciones de créditos del Presupuesto Ordinario de 1984, en el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos; denominación; ptas.

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios con cargo al sobrante del superávit.

4 Transferencias corrientes:

1.045.712.

Total aumentos: 1.045.712 ptas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Provincial, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

En San Pedro del Pinatar a 29 de septiembre de 1984.—El alcalde.

\* Número 6170

**TOTANA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Totana.

Hace saber: Que aprobados por la Comisión Municipal Permanente, en su sesión del día 27-9-1984, los padrones del presente ejercicio del impuesto municipal sobre la publicidad, entrada de vehículos, vados permanentes, parada y situado en la vía pública e impuesto municipal sobre gastos sintuarios (cotos de caza), quedan expuestos al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Igualmente se acordó fijar el plazo voluntario de cobranza entre los días 15 de octubre y 15 de noviembre próximos.

Transcurrido el día 15 de diciembre y hasta el 31 del mismo mes, los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus recibos, podrán hacerlos efectivos con el recargo de prórroga del 5 por 100, incurriendo en el recargo de premio del 20 por 100 a partir del día 1.º de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Totana, 1 de octubre de 1984.  
El alcalde, Antonio Pérez Férez.